



F. 3709

ORD: EXP. N° 843

EXP: N° 288 VIII Región del BIO BIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° Juzgado Civil de Concepción.

OBRA: "Camino Hualqui - San Rosendo - Laja, Sector Puente Laja y Accesos, km. 0,00000 a km. 2,67500, VIII Región" Comuna de SAN ROSENDO, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de marzo de 2015

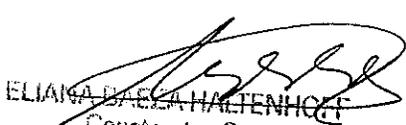
DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (TP)
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de marzo de 2015, a la orden del 2° Juzgado Civil de Concepción, RUT. 60.310.007-7, CTA. CTE. N° 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

231681

DECRETO MOP (E) N° 70, DE 27 de febrero de 2015:		
LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
3-A	FORESTAL MININCO S.A.	\$5.670.686.-

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALDENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

- 
EJG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 8612547

